

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA TRÁMITE DOCUMENTARIO

F-10 12 MAR 2025

EXPEDIENTE N° 2888

HORA: 8:37 FIRMA: [Firma]

R

10

SUMILA: SOLICITO RETRACTACIÓN DE RENUNCIA AL CARGO DE DIRECTOR DESIGNADO Y RETIRO DE EXPEDIENTE.

SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

Mg. Luis Marino Calcina Tito

De mi especial consideración;

Yo, Edgar PILCO VELA, identificado con DNI N.º 01854633 domiciliado en la Avenida Tupac Amaru N.º 906, ante usted con el debido respeto me presento y digo:

I. PETITORIO

Que en fecha 29 de enero del presente año presenté mi **RENUNCIA IRREVOCABLE** al cargo de Director designado de la IEP N.º 70238 de Phocona, y en vista de haber transcurrido más de un mes y no haberse emitido la Resolución Directoral de mi renuncia hasta la fecha, más aún desconozco de alguna notificación que se hubiese hecho hacia mi persona sobre la emisión de la RD en cuestión, motivo por el cual; **SOLICITO RETRACTACIÓN DE LA RENUNCIA AL CARGO DE DIRECTOR DESIGNADO Y RETIRO DE EXPEDIENTE N.º 1208.**

II. FUNDAMENTACION FACTICA:

II.1. Que, de acuerdo a la última RD N.º 0111-2023-UGEL-Y, de fecha 28 de febrero de 2023 de ampliación en el cargo de Director de IE, venía desempeñando hasta el 29 de enero de 2025 fecha en que presenté mi **RENUNCIA IRREVOCABLE** al cargo de Director designado de la mencionada institución educativa, mediante el expediente N.º 1208, cuya intención fue de acceder a un cargo de mayor responsabilidad, el mismo que se me fue negado por falta de la emisión del acto resolutivo de la petición mencionada.

II.2. La UGEL Yunguyo a través del Comité de evaluación del Proceso de encargatura de profesores en cargos de mayor responsabilidad 2025, en fecha 24 de enero de 2025, a través del comunicado N.º 004-2025-UGEL YUNGUYO/CE convocó a concurso público la plaza de **JEFE DE GESTION PEDAGÓGICA DE UGEL**, del cual fui partícipe y en la emisión de los resultados preliminares y finales se me consideró **NO APTO** por la falta de la Resolución de renuncia al cargo el cual no fue emitido en su oportunidad por los funcionarios responsables de dicho proceso, así mismo se evidenció que la plataforma del sistema AYNi aun mi persona estaba considerado como Director designado, tal como consta en el informe escalafonario que adjunto.

Del mismo modo a través del comunicado N.º 005-2025-UGEL YUNGUYO/CE de fecha 19 de febrero de 2025, se convoca a concurso público una plaza de **ESPECIALISTA DE EDUCACION PRIMARIA** en la Unidad de Gestión

Educativa Local Yunguyo, en el cual mi persona participó en calidad de postulante, sin embargo se me declaró como **NO APTO** tal como consta en el acta de reclamos del Comité de Evaluación en razón de que aún no se había emitido el acto resolutorio de la renuncia, el cual fue iniciado por mi persona. Como comprenderá mi persona ha sido perjudicado en ambos procesos de acceso al cargo de mayor responsabilidad sin contar el daño psicológico y perjuicio a mis aspiraciones profesionales.

II.3. Que, el artículo 1°, de la RVM N° 021-2025-MINEDU, señala: *“Disponer, de manera excepcional y por única vez, la aplicación de los instrumentos de recojo de información señalados en los numerales 5.1.5.3 y 5.1.5.4 de la norma técnica denominada “Norma que regula la Evaluación del desempeño en cargos directivos de instituciones educativas de Educación Básica – 2024, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial”, aprobada por la Resolución Viceministerial N° 053-2024-MINEDU, a los directivos evaluados que no cumplieron con la condición establecida en el literal a) del numeral 5.1.6.1 de la citada norma técnica”*

II.4. En fecha 10 de marzo el MINEDU publica los resultados finales de la **EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EN CARGOS DIRECTIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA - 2024, EN EL MARCO DE LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL**, en la cual mi persona figura en **ESTADO DE EVALUACION** como **“PENDIENTE” apto para continuar en el cargo y participar de la aplicación de los instrumentos de recojo de información de acuerdo artículo 1°, de la RVM N° 021-2025-MINEDU.**

III. FUNDAMENTO JURICO:

- ✓ RVM N° 147-2023-MINEDU
- ✓ RVM N° 105-2024-MINEDU
- ✓ RVM N° 021-2025-MINEDU
- ✓ LEY N°29944, Ley de Reforma Magisterial.
- ✓ Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

**IV. MEDIOS PROBATORIOS:
DOCUMENTALES:**

- ✓ Resultado de la convocatoria de Jefe de Gestión Pedagógica
- ✓ Resultado de la convocatoria de Especialista de Educación Primaria.
- ✓ Resultados finales la *evaluación del desempeño en cargos directivos de instituciones educativas de educación básica - 2024, en el marco de la carrera pública magisterial de la ley de reforma magisterial.*

V. ANEXOS:

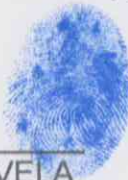
- V.1. Copia de la RD N° 0111-2023-UGEL-Y
- V.2. Copia Informe escalafonario
- V.2. Copia de resultados de los procesos de encargatura para los cargos de mayor responsabilidad en la UGEL Yunguyo.
- V.3. Copia de Resultados de la convocatoria de Jefe de Gestión Pedagógica
- V.4. Copia de Resultados de la convocatoria de Especialista de Educación Primaria.

V.5. Copia de Resultados finales de la *evaluación del desempeño en cargos directivos de instituciones educativas de educación básica - 2024, en el marco de la carrera pública magisterial de la ley de reforma magisterial.* (pág. 7 y 8)

POR LO TANTO:

Solicito a usted, señor Director tenga bien dar atención a la presente solicitud, por estar de acuerdo a Ley.

Yunguyo, 12 de marzo de 2025.



Edgar PILCO VELA
DNI N.° 01854633

7

V.5. Copia de Resultados finales de la *evaluación del desempeño en cargos directivos de instituciones educativas de educación básica - 2024, en el marco de la carrera pública magisterial de la ley de reforma magisterial.* (pág. 7 y 8)

POR LO TANTO:

Solicito a usted, señor Director tenga bien dar atención a la presente solicitud, por estar de acuerdo a Ley.

Yunguyo, 12 de marzo de 2025.

Edgar PILCO VELA
DNI N.º 01854633



INTERECADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0111 -2023-UGEL-Y.

Yunguyo, 28 FEB 2023

VISTO: El Informe N° 0032-2023-GRP-GRDS-DREP/UGEL-Y-RRHH de la oficina de recursos humanos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 31695 "Ley que modifica el artículo 33 de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, a fin de ampliar la permanencia de los directivos de instituciones educativas y especialistas en educación en sus cargos, sujeta a la aprobación de la evaluación de desempeño", señala que "El profesor, con reserva de su plaza, puede acceder a otros cargos de las áreas de desempeño laboral por concurso y por un período de cuatro años. Al término del periodo de gestión es evaluado para determinar su continuidad en el cargo hasta por un periodo adicional o su retorno al cargo docente";

Que, la única disposición complementaria final de la Ley N° 31695, ha establecido que el Poder Ejecutivo, a propuesta del Ministerio de Educación, adecúa en un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la vigencia de la presente ley, el Reglamento de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, aprobado mediante el Decreto Supremo 004-2013-ED;

Que, el literal d) del artículo 35° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, establece que los cargos Directivos de Institución Educativa, son cargos a los que se accede por concurso. Para postular a una plaza de director o subdirector de instituciones educativas públicas y programas educativos, el profesor debe estar ubicado entre la tercera y octava escala magisterial;

Que, existen directivos de instituciones educativas que cumplen su segundo periodo de designación el 28.02.2023, y a la entrada en vigencia de la presente Ley, corresponde que el MINEDU apruebe el marco normativo para su evaluación de desempeño en el cargo;

Que, en tanto no sean evaluados en su desempeño en el cargo corresponde que se amplie la vigencia de su designación;

Que, estando a lo dispuesto por la oficina de administración, asesoría jurídica y lo visado por la oficina de recursos humanos;

Por otro lado, conforme al OFICIO MULTIPLE N° 00046-2023-MINEDU/VMGP.-DIGEDD, dispone que las resoluciones de ampliación de designación serán emitidas fuera del sistema NEXUS, asimismo expresa que el retorno al cargo docente y la encargatura se haya emitido conforme a la RVM N° 004-2023-MINEDU, no surte efecto legal en mérito a la entrada en vigencia de la Ley N° 31695;

De conformidad con la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, el Decreto Supremo N° 004 2013 ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional;



PERÚ

Ministerio
de Educación"Año de la recuperación y consolidación de la economía
peruana"

INFORME ESCALAFONARIO N° 00161 - 2025

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

Tipo de informe: INFORME DE ENCARGATURA 2025

Número de expediente: 1128-2025

Fecha de expediente: 27/01/2025

I. SITUACIÓN LABORAL:

Apellidos y nombres : PILCO VELA, EDGAR

Tipo y número de documento de Identidad : D.N.I. - 01854633

Fecha de nacimiento, edad y país de nacimiento : 30/10/1969 - 55 años - PERU

Régimen laboral : LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL

Modalidad/Nivel educativo : EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR / EBR - PRIMARIA

Institución educativa/Código modular : 70238 / 0221150

Código de plaza : 1192413416P3

Cargo actual : DIRECTOR I.E.

Jornada laboral : 40 HORAS

Escala magisterial : QUINTA ESCALA MAGISTERIAL

Situación laboral : DESIGNADO

Fecha de corte : 31/12/2024

Tiempo de servicios oficiales : 31 año(s) 4 mes(es) 0 día(s)

Tiempo de servicios oficiales en la Carrera Pública Magisterial : 31 año(s) 4 mes(es) 0 día(s)

II. INFORMACIÓN REQUERIDA POR ACCIÓN Y MOTIVO:

Formación profesional - Títulos

ITEM	TÍTULO	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN	CENTRO DE REGISTRO	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE RESOLUCIÓN	NÚMERO DE RESOLUCIÓN
1	SEGUNDA ESPECIALIDAD	GESTION ESCOLAR CON LIDERAZGO PEDAGOGICO	02/01/2019	UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA (260000057)	20190103000000			1274
2	PROFESOR	EDUCACION PRIMARIA	03/07/2007	ISAAC NEWTON (1029305)	002578-P-DREP	27/06/2007		060-07
3	PROFESOR	ESPECIALIDAD MUSICA	23/04/1993	ESCUELA SUPERIOR DE FORMACION ARTISTICA (0768630)	03557-P-DSREP	14/05/1993		03557-P-DSREP

Formación académica y profesional: No registra estudios de posgrado

Diplomados

ITEM	INSTITUCIÓN	MENCIÓN	CRÉDITOS	DURACIÓN EN HORAS	FECHA INICIO	FECHA FIN
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN IGNACIO DE LOYOLA	DIPLOMADO EN GESTION ESCOLAR	24	386.00	06/06/2016	16/07/2017

Página 1 de 4

4

No registra Instauración de proceso administrativo

No registra Resolución(es) de Licencias sin goce de remuneraciones

Resolución(es) de Licencias con goce de remuneraciones

ITEM	RESOLUCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	HORAS	AÑO	MES	DÍA	DÍAS ESALUD	DÍAS MINEDU
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 0725-2019-UGEL Y. - 20/06/2019	POR INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL TRABAJO (ENFERMEDAD)	04/06/2019	18/06/2019	0	0	0	15	15	0

No registra resoluciones de medidas preventivas

Resolución(es) nombramiento o incorporación a la CPM, acumulación de formación profesional, cargos desempeñados.

ITEM	RESOLUCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	RÉGIMEN LABORAL	CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESCALA	FECHA INICIO - FIN	ESTADO	UGEL/DRE
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000111-2023-UGELY - 28/02/2023	AMPLIAR	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	DIRECTOR I.E.	70238	QUINTA ESCALA MAGISTERIAL	01/03/2023	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
2	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 1309-2019 - 17/12/2019	POR INTERES PERSONAL	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	DIRECTOR I.E.	70238	CUARTA ESCALA MAGISTERIAL	01/01/2020	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
3	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000199-2019-UGELY - 08/02/2019	RATIFICAR	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	DIRECTOR I.E.	71006	CUARTA ESCALA MAGISTERIAL	01/03/2019 - 28/02/2023	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
4	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000861-2017-UGELY - 03/08/2017	AMPLIAR	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	DIRECTOR I.E.	71006	CUARTA ESCALA MAGISTERIAL	01/03/2018 - 28/02/2019	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
5	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000300-2015-UGELY - 06/03/2015	CONCURSO PÚBLICO	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	DIRECTOR I.E.	71006	CUARTA ESCALA MAGISTERIAL	01/03/2015 - 28/02/2018	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
6	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000017-2015-UGELY - 15/01/2015	DE FUNCIONES	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	DIRECTOR I.E.	70232 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	CUARTA ESCALA MAGISTERIAL	02/01/2015 - 28/02/2015	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
7	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000016-2014-UGELY - 16/01/2014	DE FUNCIONES	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	DIRECTOR I.E.	70240	SEGUNDA ESCALA MAGISTERIAL	02/01/2014 - 31/12/2014	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
8	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000321-2013-UGELY - 04/04/2013	UBICACIÓN EN LA LEY 29944	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	PROFESOR	70232 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	SEGUNDA ESCALA MAGISTERIAL	26/11/2012	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
9	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 0160-2013-UGELY - 15/02/2013	ENCARGATURA	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	DIRECTOR I.E.	IEP 70240 SANQUIRA	SEGUNDA ESCALA MAGISTERIAL	01/02/2013 - 31/12/2013	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
10	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 1924-DREP - 10/10/1995	REASIGNACIÓN	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	PROFESOR DE AULA	EEP. 70232 YUNGUYO	I	03/07/1995	APROBADO	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
11	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000353-1993-USEFSY - 07/10/1993	NOMBRAMIENTO	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	PROFESOR DE AULA	70605	I	31/08/1993	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO

PROCESO DE ENCARGATURA DE PLAZAS VACANTES DE CARGOS DIRECTIVOS - 2025
RESULTADO PRELIMINAR EVALUACIÓN HOJA DE VIDA – SEGUNDA ETAPA

UGEL: YUNGUYO

CARGO / PUESTO:

JEFE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA - UGEL YUNGUYO

N°	N° EXP.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI	EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA															PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIONES 15%	PUNTAJE FINAL	CONDICIÓN	OBSERVACIONES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
						A ESCALA MAESTRAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
						100	90	80	70	60	50	40	30	20	10	C. ESTUDIOS ACADÉMICOS										C. TIEMPO SERVICIOS OFICIALES		D. EXPERIENCIA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
												T O C T A L														T O C T A L																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
1	001264	GOMEZ	HUALPA	MARIO CLEOFE	01320612																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					

Yunguyo, 06 de febrero de 2025

EL COMITÉ

PROCESO DE ENCARGATURA DE PROFESORES EN CARGOS DE MAYOR RESPONSABILIDAD 2025 – SEGUNDA ETAPA-
ENCARGATURA REGULAR

CUADRO DE MÉRITOS PRELIMINAR – SEGUNDA ETAPA (FASE I y II)

UGEL: YUNGUYO
CARGO / PUESTO:

ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
N°	N° EMP.	APELLIDO PATRNO	APELLIDO MATRNO	CUI	NOMEL	A. EDUCACIÓN PRIMARIA												CONVENCION	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE PROMEDIO	PUNTAJE FINAL	CONVENCION	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE PROMEDIO	PUNTAJE FINAL	CONVENCION	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE PROMEDIO	PUNTAJE FINAL	CONVENCION	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE PROMEDIO	PUNTAJE FINAL	CONVENCION	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE PROMEDIO	PUNTAJE FINAL	CONVENCION	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE PROMEDIO	PUNTAJE FINAL	CONVENCION	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE PROMEDIO	PUNTAJE FINAL	CONVENCION	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE PROMEDIO	PUNTAJE FINAL	CONVENCION	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE PROMEDIO	PUNTAJE FINAL	CONVENCION	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE PROMEDIO	PUNTAJE FINAL	CONVENCION	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE PROMEDIO	PUNTAJE FINAL	CONVENCION	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE PROMEDIO	PUNTAJE FINAL	CONVENCION	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE PROMEDIO	PUNTAJE FINAL	CONVENCION	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE PROMEDIO	PUNTAJE FINAL	CONVENCION	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE PROMEDIO	PUNTAJE FINAL	CONVENCION	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE PROMEDIO	PUNTAJE FINAL	CONVENCION	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE PROMEDIO	PUNTAJE FINAL	CONVENCION	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE PROMEDIO	PUNTAJE FINAL	CONVENCION	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE PROMEDIO	PUNTAJE FINAL	CONVENCION	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE PROMEDIO	PUNTAJE FINAL	CONVENCION	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE PROMEDIO	PUNTAJE FINAL	CONVENCION	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE PROMEDIO	PUNTAJE FINAL	CONVENCION	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE PROMEDIO	PUNTAJE FINAL	CONVENCION	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE PROMEDIO	PUNTAJE FINAL	CONVENCION	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE PROMEDIO	PUNTAJE FINAL	CONVENCION	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE PROMEDIO	PUNTAJE FINAL	CONVENCION	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE PROMEDIO	PUNTAJE FINAL	CONVENCION	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE PROMEDIO	PUNTAJE FINAL	CONVENCION	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE PROMEDIO	PUNTAJE FINAL	CONVENCION	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE PROMEDIO	PUNTAJE FINAL	CONVENCION	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE PROMEDIO	PUNTAJE FINAL	CONVENCION	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE PROMEDIO	PUNTAJE FINAL	CONVENCION	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE PROMEDIO	PUNTAJE FINAL	CONVENCION	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE PROMEDIO	PUNTAJE FINAL	CONVENCION	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE PROMEDIO	PUNTAJE FINAL	CONVENCION	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE PROMEDIO	PUNTAJE FINAL	CONVENCION	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE PROMEDIO	PUNTAJE FINAL	CONVENCION	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE PROMEDIO	PUNTAJE FINAL	CONVENCION	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE PROMEDIO	PUNTAJE FINAL	CONVENCION	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE PROMEDIO	PUNTAJE FINAL	CONVENCION	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE PROMEDIO	PUNTAJE FINAL	CONVENCION	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE PROMEDIO	PUNTAJE FINAL	CONVENCION	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE PROMEDIO	PUNTAJE FINAL	CONVENCION	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE PROMEDIO	PUNTAJE FINAL	CONVENCION	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE PROMEDIO	PUNTAJE FINAL	CONVENCION	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE PROMEDIO	PUNTAJE FINAL	CONVENCION	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE PROMEDIO	PUNTAJE FINAL	CONVENCION	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE PROMEDIO	PUNTAJE FINAL	CONVENCION	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE PROMEDIO	PUNTAJE FINAL	CONVENCION	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE PROMEDIO	PUNTAJE FINAL	CONVENCION	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE PROMEDIO	PUNTAJE FINAL	CONVENCION	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE PROMEDIO	PUNTAJE FINAL	CONVENCION	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE PROMEDIO	PUNTAJE FINAL	CONVENCION	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE PROMEDIO	PUNTAJE FINAL	CONVENCION	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE PROMEDIO	PUNTAJE FINAL	CONVENCION	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE PROMEDIO	PUNTAJE FINAL	CONVENCION	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE PROMEDIO	PUNTAJE FINAL	CONVENCION	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE PROMEDIO	PUNTAJE FINAL	CONVENCION	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE PROMEDIO	PUNTAJE FINAL	CONVENCION	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE PROMEDIO	PUNTAJE FINAL	CONVENCION	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE PROMEDIO	PUNTAJE FINAL	CONVENCION	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE PROMEDIO	PUNTAJE FINAL	CONVENCION	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE PROMEDIO	PUNTAJE FINAL	CONVENCION	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE PROMEDIO	PUNTAJE FINAL	CONVENCION	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE TOTAL

